En la ciudad de Cartagena veynte y tres dias del
mes de junio de mill y quinientos y noventa y tres años se jun-
taron a concejo la justicia y regimiento desta ciu-
dad esa saver el dr. Fernando de Vera y Var-
gas corregidor y justicia mayor desta dha ciudad y Nicolas
Garri de Caceres pedro Casanova antonio de Sepulveda
Fran.co Bienvenido Rodrigo Andres Rosique Tomas
de Guero regidores

El dho Nicolas Garri de Caceres dixo que en el
ayuntamiento que esta dha ciudad tubo a diez y nueve
deste presente mes se le dio comission a el y a Juan
Gomez consiliario de esta ciudad para que hiciesen
la escritura de asiento y concierto hecha entre es-
ta ciudad y los alcaldes arrayes y pescadores della
pesquera della en razon de la libertad que
piden de no tener obligacion de traer a ella
el pescado que pescaren desde el cabo de
palos hasta la sola vieja de estacio donde
el termino desta ciudad se acaba conforme
a las capitulaciones hechas sobre ello y con-
feridas con esta ciudad y por una condicion que es-
ta ciudad acordo que las tres arrobas de pescado que los
dhos pescadores se ofrecen de dar a cada vezino desta ciu-
dad se las diesen a tres reales cada arroba y los dhos
pescadores reparan en hacer la dha escritura y
concierto porque piden que el pescado que ovieren
de dar a los dhos vezinos sea tres reales y medio la
arroba segund que con ellos estava tratado por
los dhos Nicolas Garri y Juan Gomez